

<H><U>RESOLUCIÓN G.C. N° 290/20</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Compras, G.C. 289/20, se dispuso la adjudicación a la firma CONTROLES S.A., de la Licitación Abreviada Y53226, cuyo objeto es suministro de cargadores/fuente para bancos de baterías estacionarias en subestaciones de Trasmisión, solicitada por TRA, por el monto de \$2.184.441,66 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</H> que la adquisición de Cargadores de Baterías de 125Vcc para Subestaciones de 500kV de Trasmisión, es para la renovación de los servicios auxiliares de continua y a los efectos de disponer de respaldo para la resolución ante contingencias y que debido a cambios en la configuración de las subestaciones y ampliaciones que se están llevando y se llevarán a cabo en Trasmisión (aumento de capacidad de transformación e instalación de nuevas secciones), se hace necesario realizar la re-ingeniería de los Servicios Auxiliares por la obsolescencia de los mismos, por lo que es imprescindible cambiar los cargadores de baterías;-----

<H>III) </H>que el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 11/06/20;-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución R.18.-3366 de fecha 13/12/18;

<H>SE RESUELVE;</H>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y  
Contrataciones

.  
UT533173 08.07.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA